

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45064 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 565/2013, NIG n.º 01.02.2-13/015912, por auto de 6/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial Alberdi, S.A., con NIF: A-01004076, con domicilio en Alto de Armentia-Armentigana, 26, 01007 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Administrador concursal, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior a la sociedad Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P., NIF: B-86346160, c/ Monte Esquinza, 24-3º izda, representante legal don Pedro Bautista Martín Molina, con DNI: 05272672-Z, telef.: 91/7587512 y fax: 91/5599729, E-mail: comercialalberdi@legalyeconomico.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064939-1